

El presente CONTRATO para espacios radiales

1- Primero :

El objeto del presente acuerdo es el siguiente:

El PRODUCTOR se compromete a realizar, producir o proporcionar a (NEUINDIERADIO) un programa de audio con las siguientes características:

° Formato de Audio MP3

° Al inicio de la programación mencionar el título de su Programa.

° Mencionar a (NEUINDIERADIO) como el medio de difusión.

° El PRODUCTOR podrá comercializar libremente cuantos espacios publicitarios considere convenientes, pudiendo ser éstos: spots comerciales (cualquiera que sea su duración), menciones en vivo, entrevistas o cualquier otro medio de publicidad mismos que se transmitirán dentro de EL PROGRAMA sin responsabilidad para (NEUINDIERADIO).

° (NEUINDIERADIO) No se hará responsable de ninguna acción civil y/o penal que pudiese surgir de la transmisión del programa.

2- Segundo :

El PRODUCTOR deberá acreditar su pago inicial del Donativo, dirigirse a la página web en la extensión PayPal <https://paypal.me/Neuindieradio> en el botón de (Donación)

para iniciar con los derechos que posee el programa que aporta.

El PRODUCTOR exonera total y absolutamente a (NEUINDIERADIO) de todo reclamo que se pudiesen presentar por la emisión del programa. Cuando así lo requiera el PRODUCTOR deberá exhibir que se encuentra al día en el cumplimiento de la misma.

3- Tercero :

Por su parte (NEUINDIERADIO), proporcionará al PRODUCTOR , los elementos de infraestructura necesarios para la emisión del programa, según el formato de emisión acordado. Serán de cargo del PRODUCTOR los gastos originados por consumos extras ,uso del móvil o medio de exteriores para producción del programa.

4- Cuarto :

El PRODUCTOR deberá entregar el material correspondiente a (NEUINDIERADIO) con por lo menos 72 (setenta y dos) horas de anticipación.

incluyendo la publicidad pautaada que corresponda, con la antelación mínima acordada de la producción.